



REPÚBLICA DE PANAMÁ

ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No.95**

En la ciudad de Panamá, al día veinticinco (25) del mes de agosto de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

|          |   |
|----------|---|
| 464<br>M | <b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. EZEQUIEL CALVO, EN REPRESENTACION DE <b>JULIETA QUINTERO</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO NUMERO 968 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2013, DICTADO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE SALUD, EL ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.                       |
| 465<br>M | <b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. EZEQUIEL CALVO, EN REPRESENTACION DE <b>JULIETA QUINTERO</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO.667-A DE 30 DE JULIO DE 2014, DICTADO POR EL MINISTERIO DE SALUD, EL ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.                     |
| 466<br>B | <b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS MARTÍNEZ, EN REPRESENTACION DE <b>LIDEYCA RIVERA DE ESCOBAR</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION SMV NO.173-14 DE 22 DE ABRIL DE 2014, DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, EL ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. |

Hecho el sorteo en forma legal, le correspondió al Magistrado :

| Magistrado | Exp. No. |
|------------|----------|
| MONCADA    | 464      |
| MONCADA    | 465      |
| BENAVIDES  | 466      |



EL MAGISTRADO PRESIDENTE, ENCARGADO,



LA SECRETARIA